

MEGEMAR S.A.

Guayaquil 16 de Marzo del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE MEGEMAR S.A.

De mis consideraciones

En el Ejercicio de mis funciones Profesionales he revisado los Estados Financieros de la compañía denominada Megemar s.a. al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Compañías y la Resolución No 90.1.S.3005 de la Superintendencia de Compañías, los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas habiéndose por lo tanto verificado el registro de las operaciones efectuadas emito la siguiente opinión.

Los Estados Financieros presentan un razonamiento favorable en todos los aspectos contables legales de la Compañía de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas la Actividad desarrollada por la Compañía es la misma para la que fue creada, particular que comunico para los fines pertinentes de Ley

Atentamente,


Ab. Rafael Flores Torres

Registro Profesional 08454

Comisario Designado